



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
ENVIGADO

Institución 17/09.

ACUERDO N° 044
(NOVIEMBRE 28 DE 1996)

“Por el cual se oficializa la creación de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO y se dictan otras disposiciones”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Constitución Nacional en su Artículo 313, las leyes 30 y 136 de 1992 y 1994, respectivamente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase un establecimiento público de educación superior del orden municipal, dotado de autonomía académica, administrativa y patrimonio, cuya finalidad será prestar un servicio público educativo en docencia, educación, extensión y cultural a la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese el estatuto de la Institución Universitaria de Envigado, aprobado mediante Resolución #5237 del 23 de Octubre de 1996 del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO TERCERO: Asignar dentro del presupuesto de Egresos del Municipio de Envigado, una partida anual para Educación Superior con destino a la Institución Universitaria de Envigado, cuyo aporte será asignado de acuerdo a las necesidades y desarrollos de la Universidad cada año.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo #029 de 1993.

ALCALDIA MUNICIPAL, ENVIGADO,
NOVIEMBRE VEINTIOCHO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

el día de hoy
obtenido del

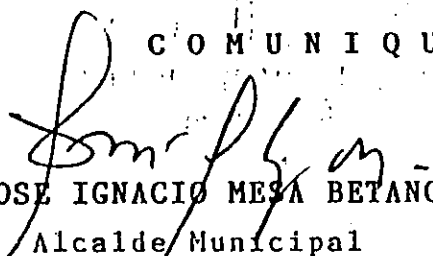
En la fecha recibí en la Secretaría de Gobierno, el Acuerdo No. 044 de 1996, el cual pasa a Despacho del Señor Alcalde para su correspondiente sanción y promulgación.



LUZ MARIA RESTREPO BOTERO

Secretaria de Gobierno

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JOSE IGNACIO MESA BETANCUR
Alcalde Municipal



LUZ MARIA RESTREPO BOTERO
Secretaria de Gobierno

En tres (3) copias remítase a la Gobernación de Antioquia.

CUMPLASE



JOSE IGNACIO MESA BETANCUR
Alcalde Municipal

Informo que el presente Acuerdo fue publicado Hoy, Noviembre Veintiocho (28) de mil novecientos noventa y seis (1996).



LUZ MARIA RESTREPO BOTERO
Secretaria de Gobierno



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
ENVIGADO

Dado en el Municipio de Envigado, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Seis (1996), después de haber sido discutido y aprobado en dos (2) debates de diferentes fechas.

El Presidente del Concejo Municipal
El Secretario del Concejo Municipal
El Concejo Municipal

MARIO VELEZ CALLE
Presidente

ANGELA OMIETA RUIZ MOLINA
Secretaria del Concejo